



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2012.

Resolución CDFHCS N° 195/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico en el marco del Programa Integral de la Enseñanza de Lenguas 2012 (Exp. FHCS 60/2012 – Res. CDFHCS N° 70/2012), del “**Curso anual de Ingles – para principiantes**”, a cargo de la Prof. Débora E. Barrionuevo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Prof. Eduardo Bibiloni, Director Interino Unidad de Lenguas FHCS – Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios

Que la propuesta de referencia estará a cargo de la Prof. Débora Barrionuevo, quien reúne los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente
- Relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar
- leer material en el idioma inglés con un nivel de complejidad básico para extraer ideas principales, armar glosarios y apropiarse de dichas expresiones/palabras en distintos contextos como así resolver actividades de comprensión lectora.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de mayo a noviembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a la comunidad en general y en particular a la comunidad universitaria.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

Art.1°) Otorgar aval académico al “**Curso anual de Ingles – para principiantes**”, a cargo de la Prof. Débora Barrionuevo, en el marco del Programa Integral de la Enseñanza de Lenguas 2012 (Exp. FHCS 60/2012 – Res. CDFHCS N° 70/2012), a desarrollarse entre los meses de mayo a noviembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar a la Prof. Eduardo Bibiloni, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 195/2012

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA GOICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.